

31 JUL 2024

ANGOL,

001567

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de Abril de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que determina la distribución de recursos contemplados en el “Fondo Puente de Equidad Territorial” FET.
2. La instrucción realizada por el Director de SECPLA, de dar curso al proyecto para la Licitación de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
3. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. El Decreto Exento N° 1304 de fecha 18 de Junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
6. La Propuesta Pública “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE24.
7. El Decreto Exento N° 1373 de fecha 02 de Julio de 2024, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE24.
8. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 08 de Julio de 2024, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA**, RUT [REDACTED] para la ejecución de la obra “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE24, en la suma de \$26.682.675.- IVA incluido y 60 días corridos de ejecución, por ser el oferente con más puntuación en la evaluación.
9. El Decreto Exento N° 1416 de fecha 09 de Julio de 2024, que acepta la oferta presentada por el oferente **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA**, RUT [REDACTED] para la ejecución de la obra “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE24, en la suma de \$26.682.675.- IVA incluido y 60 días corridos de ejecución, por ser el oferente con más puntuación en la evaluación.
10. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
11. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA**, RUT [REDACTED] en la suma de \$26.682.675.- IVA incluido y 60 días corridos de ejecución, de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE24.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para la ejecución de la obra “**REPOSICIÓN DE VEREDAS ENTORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE24, entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA**, RUT [REDACTED] en la suma de \$26.682.675.- IVA incluido, con un plazo para la ejecución de los trabajos de 60 días corridos.

2. Designe de Inspector Técnico para la supervisión de la obra "REPOSICIÓN DE VEREDAS EN TORNO MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID 2743-38-LE24, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/ANM/CR/15
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- DOM
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes

